

## Capítulo IX

# RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA DEFENSA NACIONAL



## Capítulo IX

### RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA DEFENSA NACIONAL

#### 1. Inversión en Seguridad y Defensa

En términos económicos, la Seguridad y la Defensa Nacional se define como un bien público intangible, necesario fundamentalmente para garantizar la Independencia, la Soberanía y la Integridad Territorial del Estado, fijados en la Constitución Política del Estado.

Este bien público está sujeto a una ponderación costo-beneficio que toma en cuenta el anhelo de la sociedad de alcanzar el desarrollo, en condiciones de seguridad. La medida del costo-beneficio corresponde a una inversión intangible, en este caso, destinado a la obtención de condiciones de seguridad. Se trata de una función de carácter social -como son la salud pública, la educación y la seguridad ciudadana- que el Estado conduce y financia a fin de garantizar a la sociedad un clima de seguridad como condición necesaria para el desarrollo, consistente principalmente en la atracción de inversiones y el incremento de las tasas de crecimiento económico.

El tema de la asignación de recursos fiscales, es materia de debate permanente, debido a que los recursos del Estado son insuficientes para atender adecuadamente las necesidades de los sectores. En este escenario el Estado soporta una fuerte presión social basada en la necesidad de incrementar el gasto público para priorizar las demandas sociales insatisfechas.

Otra forma de comprender el gasto en Defensa es considerarlo como una “póliza de seguro”, que protege al país de los riesgos y amenazas a su seguridad. En forma similar a la explicación anterior, esta póliza permite generar la seguridad o clima de paz, necesario para cumplir con las metas y objetivos del crecimiento y desarrollo.

En términos de Defensa Nacional, no existe país, aún el más desarrollado, que se encuentre en condiciones de adquirir una póliza “contra todo riesgo”, que garantice una paz perfecta, debido principalmente a que las amenazas se desencadenan de manera imprevista y de otro lado, la sociedad humana se desarrolla en medio de conflictos de diferente nivel y calidad, a los que se suman, los riesgos y amenazas provenientes de la naturaleza.

Este bien público intangible, beneficia a toda la población del país, sin restricción ni distinción alguna, por tanto, su característica principal es que la satisfacción de la necesidad de seguridad, se encuentra orientada en igual medida a todos los integrantes de la Nación. En suma, se cumplen dos principios económicos fundamentales:

- **Principio de no exclusión**

La seguridad como bien público intangible, es recibida por todos los ciudadanos, es un beneficio del cual nadie es excluido.

- **Principio de no rivalidad en el consumo**

Este bien público intangible es permanente y el usufructo por parte de unos, no afecta el consumo de los demás.

Las acciones de defensa proporcionan externalidades positivas, por ejemplo, se disuade a los agentes de las amenazas y, cuando se emplea el poder nacional aplicando la expresión militar, se neutralizan las amenazas internas o externas contra las cuales son utilizadas, manteniéndose o restaurándose la seguridad, condición necesaria para que el aparato productivo nacional continúe con sus actividades en un clima de tranquilidad y certidumbre. Esto mismo sucede cuando se trata de amenazas proveniente de la naturaleza y las acciones de defensa, previenen o reducen los daños causados por los fenómenos naturales.

## **2. Asignación de recursos**

Como consecuencia del proceso de modernización del Sector Defensa y la definición de las amenazas que enfrenta el Estado, se han formulado objetivos, políticas, planes y programas requeridos por la defensa y el desarrollo; a corto, mediano y largo plazos. Para alcanzar los objetivos previstos, se requiere continuidad de las políticas y ejecución oportuna de los planes y programas, por tanto, es indispensable contar con la decisión de los gobiernos para la asignación de recursos al sector.

La composición del presupuesto del Sector Defensa, incluye gastos fijos y variables, los primeros, denominados también corrientes, son los destinados a remuneraciones, pensiones y pago por servicios públicos esenciales; por tanto, este gasto es de naturaleza rígida e ineludible. Los gastos variables son los destinados al cumplimiento de las tareas propias del sector, en términos cualitativos, corresponden a los necesarios gastos de funcionamiento del sector, representan los presupuestos para cubrir las necesidades derivadas de la instrucción y entrenamiento, del mantenimiento y renovación de los medios e infraestructura y, de las operaciones programadas e imprevistas de las Instituciones Armadas.

La aparición de nuevas amenazas que atentan contra la seguridad del Estado y de la población, obligan a que las Fuerzas Armadas tengan el equipamiento y las capacidades necesarias para enfrentarlas a fin de reducir o eliminar sus riesgos. Los gastos que demandan estas actividades corresponden a gastos variables. Debido a la insuficiencia de recursos fiscales para atender los presupuestos, tanto el Ministerio de Economía como el Congreso, aprueban los gastos corrientes y se ven obligados a reducir los gastos variables, de carácter operativo.

Una forma de resolver esta situación es racionalizar el nivel de gastos fijos o corrientes para liberar recursos que permitan financiar los gastos variables u operativos. Este sistema viene aplicándose progresivamente, desde que se inició el proceso de reforma del Sector Defensa, de acuerdo con las nuevas políticas, planes y programas. Otra forma de obtener recursos para gastos operativos, es la creación de fondos especiales.

## **3. Fondo de Defensa Nacional**

En los últimos años, el presupuesto del Sector Defensa se ha ido reduciendo en términos reales, sin embargo, en este mismo lapso, algunas amenazas provenientes del exterior e interior se han venido potenciando, generándose una brecha en la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para enfrentar los riesgos y amenazas en forma óptima y eficiente de acuerdo con la política de Seguridad y Defensa vigente.

Esta situación fue percibida por la ciudadanía, representada por algunos líderes de partidos políticos y organizaciones sociales, por los medios de comunicación, así

como por la mayoría de congresistas. Paralelamente, el Ministerio de Defensa, a través de sus voceros autorizados, expuso ante las autoridades competentes y ante el país, el correspondiente diagnóstico situacional y la necesidad de contar con mayores recursos.

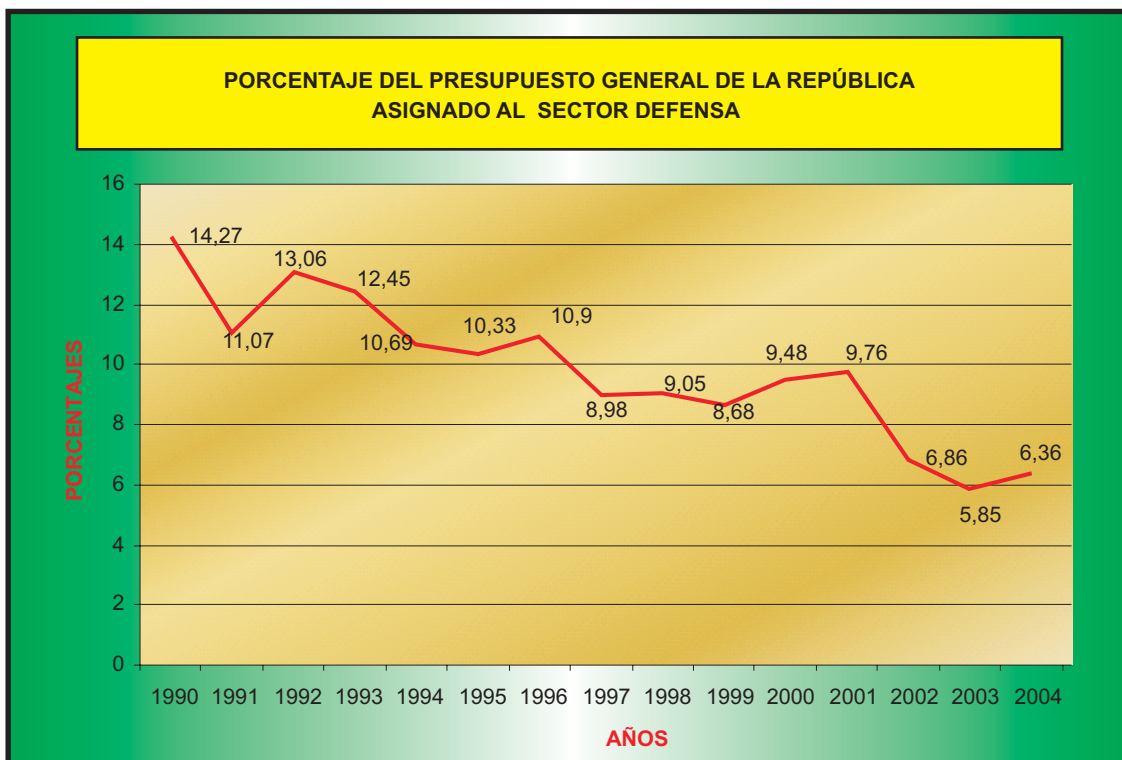
Recogiendo el sentir de la ciudadanía y el requerimiento del Sector Defensa, el Ejecutivo y el Congreso de la República decidieron estudiar la posibilidad de crear el “Fondo de Defensa Nacional”, como complemento al presupuesto asignado a las fuerzas armadas, es así que el 23 de diciembre de 2004, se creó el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, destinado única y exclusivamente para:

- Adquisición de equipamiento destinado a la modernización de las Fuerzas Armada y Policía Nacional.
- Repotenciación y renovación tecnológica del equipamiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Reparación y mantenimiento del equipamiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

**PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR  
DEFENSA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PERIODO 1990 2004**

<b>AÑOS</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR DEFENSA</b>	<b>PARTICIPACIÓN PORCENTUAL %</b>
1990	31'520,152	4'498,415	14.27
1991	2,785'144,646	308'453,509	11.07
1992	6,107'494,288	797'678,351	13.06
1993	10,813'992,924	1,346'710,160	12.45
1994	16,158'416,464	1,726'947,579	10.69
1995	21,840'000,000	2,255'538,150	10.33
1996	22,262'773,000	2,425'833,563	10.90
1997	24,765'000,000	2,223'642,194	8.98
1998	29,523'775,426	2,670'966,458	9.05
1999	31,947'306,720	2,772'803,520	8.68
2000	34,045'803,045	3,227'753,605	9.48
2001	35,711'747,654	3,485'756,061	9.76
2002	36,377'987,911	2,496'389,938	6.86
2003	44,516'006,305	2,605'391,000	5.85
2004	44,115'000,000	2,806'577,000	6.36

Fuente: Ministerio de Defensa



Fuente: Ministerio de Defensa

#### 4. Administración de recursos

Los criterios fundamentales para administrar los recursos del Sector Defensa son dos:

- ☒ Control y transparencia de las actividades
- ☒ Eficiencia y transparencia en la ejecución de los presupuestos.

Todos los programas, proyectos, inversiones y gastos relacionados con la Defensa Nacional se ejecutan dentro del marco de la legislación y normatividad vigente. Se están racionalizando los procesos internos, mediante el empleo de tecnología de última generación y sistemas de información y, la aplicación de soluciones e innovaciones que permiten reducir u optimizar el costo de las actividades.

Dentro de este marco, todos los programas y proyectos de adquisiciones, modernización y renovación del equipamiento militar son propuestas conjugando criterios técnicos y presupuestales. Luego son priorizados y aprobados por el Consejo de Defensa Nacional; finalmente son considerados en la Ley de Presupuesto o en los planes de concertaciones externas correspondientes a la Ley de Endeudamiento Externo.

Con la finalidad de disminuir los costos de las actividades y potenciar las capacidades de las Fuerzas Armadas, se viene desarrollando procesos de estandarización del material y de los procedimientos logísticos, destacando la concreción del sistema de adquisiciones, de gobierno a gobierno.

**PERSONAS E INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON  
EN LA FORMULACIÓN DEL LIBRO BLANCO  
DE LA DEFENSA NACIONAL**

Gral Ejto Roberto CHIABRA León  
Ministro de Defensa

Dr. Jaime CASTRO Contreras  
Viceministro de Asuntos Administrativos y Económicos

My Gral FAP Juan MORANTE Bardelli  
Viceministro de Asuntos Logísticos y de Personal

Dra Millitza FRANCISKOVIC Ingunza  
Secretaria General del Ministerio de Defensa

Dr Manuel MIGONE Peña  
Director General de Política y Estrategia

Calm Oscar ANDERSON Machado  
Director de Política y Estrategia

**REDACCIÓN DEL TEXTO**

**Ministerio de Defensa**

Calm Arturo IPARRAGUIRRE Seminario  
Crl EP Gaspar JIMENEZ Peña  
Crl FAP José REVILLA Lazarte  
C de N Juan DEL ALAMO Carrillo  
Crl EP Jorge SANABRIA Monroy  
C de N José BOGGIANO Romano  
Tte Crl EP Federico CUADRA Rodríguez  
C de F Jorge PAZ Acosta

Dr. José PAEZ Warton  
Dr. Oscar ROSALES Díaz

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Emb Alejandro SAN MARTIN Caro  
Emb Claudio DE LA PUENTE Ribeyro  
Ministro Fernando ISASI Cayo

**COORDINADOR GENERAL**

Tte Crl EP Hermiles ESCOBEDO Sánchez

**COLABORACIÓN**

Alm Frank BOYLE Alvarado  
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Gral Ejto Alberto MUÑOZ Díaz  
Comandante General del Ejército

Alm Jorge AMPUERO Trabucco  
Comandante General de la Marina de Guerra

Gral del Aire Felipe CONDE Garay  
Comandante General de la Fuerza Aérea

Gral Brig Adolfo CARBAJAL Valdivia  
Jefe del Instituto Geográfico Nacional - 2004

Gral Brig Francisco VARGAS Vaca  
Jefe del Instituto Geográfico Nacional - 2005

Calm Oleg KRILJENKO Arnillas  
Director de Hidrografía y Navegación

Personalidades del Sector Público y Privado que hicieron llegar sus observaciones y sugerencias:

Emb Manuel RODRÍGUEZ Cuadros  
Ministro de Relaciones Exteriores

Dr Pedro KUCZYNSKI Godard  
Ministro de Economía y Finanzas

Arq. Javier SOTA Nadal  
Ministro de Educación

Dra Nelly CALDERÓN Navarro  
Fiscal de la Nación

Eco Farid MATUK Castro  
Director del Instituto Nacional de Estadística e Informática

Ministro Mario VÉLEZ Malqui  
Director Nacional de la Iniciativa para la integración de la Infraestructura Regional Sudamericana

Calm(R) Julio RAYGADA García  
Presidente del Consejo Nacional de Inteligencia

Dr David LOVATÓN Palacios  
Director del Instituto de Defensa Legal

Ing Jorge BENAVIDES De La Quintana  
Presidente de la ADECAEM

Gral Ejto. Tomás CAVERO Vicentelo

Edición: Abril 2005  
Tiraje 1000 ejemplares  
Impresión: Calidad Gráfica  
Lima - Perú